



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 18 de mayo de 2016.

VISTO:

El Proveído N° 2474-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 175-GDH-MDSS-2016, sobre conformación del Equipo Técnico en cumplimiento de la Meta 31 "Creación o adecuación del Centro Integral de atención al Adulto Mayor" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el Artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en atención al Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, teniendo además como finalidad representar al vecindario y promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales;

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo su objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación a los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la Meta 31 se encuentra la conformación de un equipo técnico responsable de la elaboración del diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores (PAM) del Distrito de San Sebastián;

Que, mediante Informe N° 175-2016-GDH-MDSS-2016, de fecha 13 de mayo de 2016, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita conformación del Equipo Técnico responsable de la elaboración del diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores - PAM del Distrito de San Sebastián, en cumplimiento de la Meta 31 "Creación o adecuación del Centro Integral de atención al adulto mayor - CIAM";

Que, según Proveído del Visto, la Gerencia Municipal propone como miembros del Equipo Técnico para la elaboración del diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores (PAM) del Distrito de San Sebastián, en el marco del cumplimiento de la Meta 31 "Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM" a los siguientes servidores:

1. Isabel Arriaga Alarcón
2. Paolo Cesar Quispe Huaranca
3. Jesús Letona Gonzales

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO responsable de la elaboración del diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores (PAM) del Distrito de San Sebastián, en el marco del cumplimiento de la Meta 31

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 228-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM", de acuerdo al siguiente detalle:

1. ISABEL ARRIAGA ALARCÓN
2. PAOLO CESAR QUISPE HUARANCA
3. JESÚS LETONA GONZALES

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

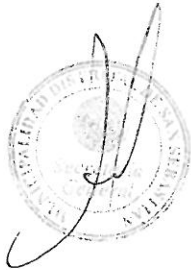
ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y a los servidores que conforman el Equipo Técnico.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ana María Sicus Cahuana
ALCALDE